



## Colombia

### Víctimas y Asistencia a Víctimas

Última actualización: 26 de noviembre de 2013.

#### Resumen de hallazgos

- La disminución de la financiación internacional para los programas de asistencia a víctimas específicas redujo el acceso a la rehabilitación física, el apoyo psicológico y programas de inclusión económica para los sobrevivientes de las minas antipersonal/ remanentes explosivos de guerra (REG) y otras personas con discapacidad.
- La coordinación para la asistencia a las víctimas para los sobrevivientes de minas antipersonal/REG fue reemplazada principalmente por los esfuerzos para coordinar la implementación de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras (Ley 1448, conocida más adelante como la Ley de Víctimas); este cambio planteó la preocupación de que las necesidades específicas de los sobrevivientes de minas antipersonal/REG podrían perderse en el grupo mucho más grande de víctimas de los conflictos armados que tienen necesidades divergentes, como las personas desplazadas.
- Se han realizado mejoras en el proceso de registro para víctimas de minas antipersonal/REG, aumentando el número de víctimas de minas antipersonal/REG que deben ser capaz de acceder a la ayuda en virtud de la Ley de Víctimas.

#### Compromisos de la Asistencia a Víctimas

La República de Colombia es responsable de un número considerable de sobrevivientes de minas antipersonal y REG quienes están en necesidad. También se han reportado víctimas de municiones en racimo. Colombia se ha comprometido a proporcionar asistencia a las víctimas a través del Tratado sobre la Prohibición de Minas y como un signatario de la Convención sobre Municiones en Racimo.

#### Bajas Civiles<sup>[1]</sup>

Visión General de víctimas

<b>Todas las víctimas civiles conocidos a finales del año 2012</b>	10,184 bajas civiles por MAP/REG (2,119 asesinadas; 8,065 lesionadas)
<b>Víctimas en 2012</b>	496 (2011: 549)
<b>2012 víctimas civiles por resultado</b>	75 asesinadas; 421 lesionadas (2011: 98 asesinadas; 451 lesionadas)
<b>2012 víctimas por tipo de dispositivo</b>	465 MAP; 31 REG

En 2012, el Programa Presidencial para la Acción Integral contra Minas Antipersonal (PAICMA) registró 496 víctimas de minas antipersonal y restos explosivos de guerra.  
[2]

Hubo 279 víctimas en 2012.[3] Las víctimas civiles (217) constituyeron el 44% del total, un aumento en comparación con 37% en 2011, así como a los otros últimos años; los civiles constituyeron el 34% de todas las víctimas en 2010 y fueron el 41% de todas las muertes en 2009 y 2008. De las víctimas civiles, el 30% (66) fueron niños (45 varones; 21 niñas). Continuando con la tendencia de aumento de víctimas infantiles observadas en 2011, se trató de un aumento de más del 50% del número de víctimas infantiles (44) en 2011, cuando fueron el 22% de las víctimas civiles. Muertes infantiles en 2012 fueron más del doble que el número (28) de los niños víctimas en 2010. Hubo 32 víctimas entre las mujeres, un aumento del 50% a partir de las 22 mujeres víctimas en 2011. El resto de las víctimas y la mayoría de las bajas civiles registradas (65%), fueron hombres.

En 2012, hubo 55 bajas civiles entre los erradicadores manuales empleados por los Programas contra Cultivos Ilícitos (PCI)[4]. Esto fue un aumento significativo en comparación con las 21 bajas civiles entre los erradicadores de coca en 2011, pero similar al número (58) reportado para el año 2010. Esto fue a pesar de que el PAICMA continuó trabajando con los PCI, como fue requerido por la Fiscalía General de la Nación, para garantizar que las normas de seguridad, un protocolo de seguridad, y la educación preventiva se desarrollaron y se implementaron en la erradicación manual de la coca.[5] Las variaciones anuales en el número de bajas civiles se explican por la variabilidad en el conflicto armado en Colombia, lo que hace difícil predecir la violencia y el uso de minas antipersonal, en 2012 se produjo una intensificación del conflicto y un cambio en las estrategias utilizadas. Además, el número de plantas de coca cultivadas aumentó, así que hubo un aumento correspondiente en los esfuerzos de erradicación[6]. El número de víctimas entre las fuerzas de seguridad (policía o militar) ocurridas durante los procesos de erradicación de coca en 2012 fueron desconocidas.[7]

Desde 2006 hasta fines de 2012, hubo al menos 342 víctimas registradas entre los erradicadores de coca; 42 murieron, 297 fueron lesionados y fue desconocido si las tres víctimas restantes sobrevivieron.[8]

El número total de víctimas por minas antipersonal/REG en 2012 representa una ligera disminución (10%) de las víctimas anuales, en comparación con las 549 víctimas registradas en 2011. Entre 2006 y 2010, el Monitor identificó una tendencia de disminución en las tasas anuales de víctimas civiles, una disminución que estaba en marcha desde el pico de casi 1.200 víctimas civiles registradas anualmente en 2005 y 2006.[9] Desde 2010, los totales anuales de víctimas civiles han sido bastante consistente, oscilando entre 496 y 549 muertes por año.

Entre 1982 y finales del 2012, el PAICMA registró 10.184 víctimas civiles (2.119 asesinados, 8.065 heridos).[10] Los civiles representaron el 38% (3.880) del total y los niños representaron el 26% (994) de las víctimas civiles. Víctimas civiles han sido registradas en 31 de los 32 departamentos de Colombia. Los departamentos de Antioquia, Meta, Caquetá, Norte de Santander y Nariño registraron el mayor número de víctimas civiles y representaron más de la mitad del total (54%).

## **Víctimas de municiones en racimo**

Como se identificó en el Caso No. 12.416 (Masacre de Santo Domingo contra la República de Colombia), y que escuchó antes la Corte Interamericana de Derechos Humanos, 17 civiles murieron y 27 resultaron heridos durante un ataque con municiones en racimo en Santo Domingo, Colombia el 13 de diciembre de 1998.[11]

## **Asistencia a Víctimas**

Había por lo menos 8.065 sobrevivientes de minas antipersonal/REG en Colombia a partir de finales del año 2012.[12] De 608 víctimas de minas antipersonal/REG registradas en el Registro de Víctimas en marzo de 2013, el 51% eran sobrevivientes con al menos un tipo de discapacidad, mientras que 49% tenían ninguna discapacidad.[13]

## **Asistencia a víctimas desde 1999 [14]**

Desde que empezó el monitoreo, sobrevivientes de minas antipersonal/ERG en Colombia han tenido que enfrentarse a serios obstáculos en el acceso a la atención médica en emergencia, atención médica continua y rehabilitación física, ya que estos servicios solo han estado disponibles en grandes ciudades, mientras que la mayoría de los incidentes con minas antipersonal ocurren en zonas rurales y remotas, así como en áreas en conflicto inaccesibles. En 1999, la inclusión social y económica, y el apoyo psicológico para los sobrevivientes casi no existía, aún en la mayoría de las zonas pobladas, con excepción de dos centros en Bogotá: el hospital militar al servicio de sobrevivientes militares y el Centro Integral de Rehabilitación de Colombia (CIREC) al servicio de sobrevivientes civiles. Ambas instalaciones han facilitado consistentemente servicios de rehabilitación integral, incluyendo el apoyo psicológico.

Durante todo el período, una serie de leyes han establecido los derechos de los sobrevivientes de minas antipersonal/REG como víctimas del terrorismo o del conflicto a través de un proceso denominado la "Ruta de Atención", que es el marco legal a través del cual las víctimas puedan acceder a sus derechos a la indemnización, la rehabilitación, y otros componentes de la asistencia por registrarse como víctimas y teniendo el costo de asistencia pagado o reembolsado a través de fondos especiales del gobierno. Sin embargo, la complejidad de los procedimientos para registrarse como víctimas de minas y el retraso en los reembolsos han hecho que muchos de los sobrevivientes no puedan acceder a los cuidados que necesitan o han tenido que depender del apoyo del CICR y de ONGs para facilitar el acceso o pagar los servicios.

En 2006, el CICR inició un programa de acción contra minas en Colombia que incluyó la recolección de datos sobre las víctimas civiles de minas antipersonal/REG, ayudando a los sobrevivientes en el acceso a la asistencia a víctimas y el fortalecimiento del sector de la rehabilitación física para mejorar la calidad y accesibilidad de estos servicios. En 2009, la ONG Mercy Corps y la Campaña Colombiana contra Minas (CCCM) trabajaron para descentralizar los servicios de rehabilitación física, mediante el apoyo a la apertura de cuatro nuevos centros de

rehabilitación y mejorando la capacidad de los técnicos de prótesis durante el período de tres años del proyecto.

A través del trabajo del CIREC, la CCCM, y otros, más de 60 organizaciones locales de personas con discapacidad y asociaciones de sobrevivientes, se han formado desde 1999, aumentando las posibilidades de apoyo de igual a igual, así como la inclusión social y económica.

La coordinación gubernamental de la asistencia a víctimas se inició en Colombia en 2002 a través del Observatorio de Minas Antipersonal, que fue reemplazado en junio de 2007 por el PAICMA. Durante todo el período, la coordinación de asistencia a víctimas ha sido variable y, a veces carente de continuidad, un resultado de los cambios y reestructuraciones dentro del PAICMA y cambios con los marcos legales que describen los derechos y la asistencia disponible para los sobrevivientes de minas antipersonal/REG.

La Ley de Víctimas fue aprobada en 2011 y es considerada como uno de los instrumentos legales más amplios para hacer frente a las necesidades de las víctimas de minas antipersonal/REG, junto con otras víctimas del conflicto armado en Colombia. La aprobación de la Ley acentúa las expectativas de asistencia inmediata entre los sobrevivientes. Las normas necesarias para comenzar la aplicación de la Ley se adoptaron a finales de 2011.[15]

### **Asistencia a Víctimas en 2012**

En general, hubo menos acceso a la asistencia a víctimas en 2012 debido la reducción en la financiación internacional para las ONG, quienes llenaron los vacíos en la atención existente y facilitaron el acceso al pagar el transporte y el alojamiento.[16]

En 2012, los actores gubernamentales y no gubernamentales realizaron esfuerzos concertados para informar a los sobrevivientes y sus familiares de sus derechos y la manera de acceder a la asistencia integral a través de la nueva Ley de Víctimas. Además, los actores trabajaron para identificar y resolver los obstáculos en el acceso en los departamentos más afectados por minas antipersonal/REG. Se espera que estas acciones generen una mejora a largo plazo en el acceso global a la asistencia a víctimas, pero, en su mayor parte, su impacto aún no ha sido evidente en 2012.[17]

### **Evaluación de las necesidades de la asistencia a víctimas**

Como resultado del mejoramiento en los esfuerzos de recolección de datos en los últimos años, las ONGs y los proveedores de servicios, dijeron que los registros de víctimas de minas antipersonal/REG en 2012 fueron más completos que en años anteriores, sobre todo para las víctimas de los últimos incidentes de minas antipersonal/REG; esta mejora en los registros fue un paso necesario para los sobrevivientes de minas antipersonal/REG para acceder a los servicios y programas de apoyo del gobierno.[18]

Sin embargo, a partir de finales de 2012, no todas las víctimas de minas antipersonal/REG registradas con el PAICMA habían sido transferidas al registro gestionado por la Unidad para la Atención y Reparación Integral de Víctimas, debido

a un retraso en el procesamiento de datos.[19] Además, durante 2012, las víctimas de minas antipersonal por bandas criminales no estaban cubiertos por la Ley de Víctimas y por lo tanto no se incluyeron en el registro de las víctimas del conflicto. Pero, en mayo de 2013, la Corte Constitucional de Colombia revisó la Ley para proponer enmiendas a fin de que estas víctimas fueran incluidas.[20]

Adicionalmente, los sobrevivientes de zonas remotas, los que murieron como resultado de incidente con minas antipersonal y remanentes explosivos de guerra, seguían siendo subcontados.[21] Faltó conciencia de que las víctimas de REG tenían el mismo derecho que las víctimas de minas antipersonal para registrarse y acceder a la asistencia a víctimas.[22] También se informó que persistía la falta de información actualizada sobre las necesidades de las víctimas de los años anteriores, en parte debido a la falta de recursos dentro de los gobiernos departamentales para tener acceso a los datos contenidos en el ámbito nacional.[23]

En 2012, el PAICMA comenzó a trabajar con el Centro Internacional de Desminado Humanitario de Ginebra (GICHD) para adaptar y ampliar el Sistema de Gestión de base de datos de la Información para la Acción contra Minas (IMSMA) por lo que pudo ser utilizado como una herramienta para monitorear las necesidades de las víctimas de minas antipersonal/REG, y su capacidad para acceder a sus derechos. El PAICMA trabajó con la Unidad de Víctimas para alinear el sistema de supervisión de la aplicación de la Ley de Víctimas. En la definición de las necesidades de las víctimas, el PAICMA incluyó a los miembros de la familia de la víctima.[24] Un piloto de la base de datos del IMSMA adaptado como herramienta de control de asistencia a víctimas estaba prevista para el departamento de Antioquia, en el segundo semestre de 2013.[25]

En 2012, con el fin de recopilar y verificar información acerca de los sobrevivientes de los últimos incidentes de minas antipersonal/REG, el PAICMA trabajó con los gobiernos departamentales en Antioquia y Putumayo, los PCI, el CICR, la Organización de Estados Americanos (OEA), Handicap International (HI), CIREC, los pueblos indígenas Awá, y la CCCM. Todos los agentes recopilaron información en diferentes áreas o sectores geográficos.[26] Para facilitar la verificación de los incidentes y los detalles de las víctimas civiles y para registrar nuevas víctimas, el PAICMA también trabajó con las oficinas departamentales del Instituto Nacional de Salud, las autoridades municipales y departamentales, centros de salud, y ONGs. Datos de las víctimas civiles estuvieron disponibles a través de la página web del PAICMA y fueron regularmente proporcionados a las agencias gubernamentales y las ONGs pertinentes.[27] El PAICMA también continuó identificando e informando sobre los servicios disponibles de asistencia a víctimas en línea.[28]

En preparación para una Encuesta de Impacto de Minas Antipersonal, el PAICMA llevó a cabo una Colección de Opinión Preliminar (COP) en 1.522 municipios a través nueve departamentos con áreas de riesgo de minas antipersonal. El estudio incluyó preguntas acerca de la disponibilidad de "asistencia a víctimas" para esa comunidad. Asistencia a víctimas se definía en general para incluir cualquier cosa, desde la asistencia médica de emergencia hasta la asistencia financiera o social. Solo el 13% de las comunidades locales indicaron la disponibilidad de cualquier asistencia a las víctimas, mientras que el 87% restante dijeron que no estaban al tanto de cualquier asistencia a las víctimas que estuvo disponible.[29]

La CCCM continuó organizando reuniones de redes de sobrevivientes y/o sobrevivientes individuales en los departamentos más fuertemente afectados por las minas antipersonal para evaluar las necesidades de los sobrevivientes y determinar las deficiencias en los servicios disponibles.[30] El Programa de Acción contra las Minas de la OEA en Colombia recopiló información sobre las necesidades de los sobrevivientes en varios departamentos y facilitó el acceso a los servicios para los más necesitados.[31]

Otros ONGs recogieron información sobre las necesidades de los sobrevivientes que participan en los programas de rehabilitación y de inclusión económica.[32]

En 2012, los accidentes con minas antipersonal y los servicios de asistencia a víctimas proporcionadas a los sobrevivientes continuaron siendo registrados en el Sistema de Vigilancia Epidemiológica (SIVIGILA) en el departamento de Antioquia. Durante el año, el PAICMA y el Instituto Nacional de Salud trabajaron para definir con más precisión la información que se ha recogido y el procedimiento para el intercambio de información a nivel local y departamental, y seleccionaron los departamentos de Meta, Cauca, Caquetá, Nariño y Córdoba para introducir el sistema en 2013.[33]

#### **Coordinación de Asistencia a Víctimas [34]**

<b>Organismo gubernamental de coordinación/punto focal</b>	PAICMA
<b>Mecanismo de coordinación</b>	Comité Nacional de Asistencia a Víctimas y subcomités a nivel nacional y departamental sobre la gestión de la información, la inclusión socio-económica, y el apoyo psicosocial con representantes gubernamentales y no gubernamentales (en su mayoría inactivos); Comité Ejecutivo de Atención y Reparación Integral a las Víctimas.
<b>Plan</b>	"Ruta de Atención Integral" para las víctimas de minas antipersonal/REG; Plan Nacional para la Reparación Integral y Asistencia a las Víctimas de la Violencia.

En 2012, el PAICMA mantuvo reuniones departamentales y municipales de Acción contra Minas para coordinar la asistencia a víctimas. Además, conformó un subcomité para tratar la cuestión de los niños víctimas de minas antipersonal que incluyó la participación de representantes pertinentes gubernamentales y no gubernamentales.[35] Los resultados de estas reuniones incluyeron el desarrollo de nuevos programas de acceso a la asistencia a víctimas o "Rutas de Atención", para abordar regionalmente accesibilidad geográfica específica y para las necesidades de los niños y adolescentes, erradicadores de coca y el pueblo indígena Awá. Reuniones de coordinación de asistencia a víctimas mejoraron la recopilación de datos y el proceso de verificación. La coordinación también dio lugar a la elección de un representante nacional de sobreviviente a la Ley de Víctimas.[36]

En 2012, no hubo ningún avance en el desarrollo de un plan nacional para la asistencia a víctimas de minas antipersonal/REG. Sin embargo, en 2013 el PAICMA inició un proceso para desarrollar el "Plan Nacional para la Atención Integral a

Víctimas de Minas Antipersonal, REG y AEI” con el apoyo financiero de la Unión Europea.[37]

En 2012, el papel de la coordinación de asistencia a víctimas del Comité Nacional de Asistencia a Víctimas y subcomités fue reemplazado, en mayor parte, por el Comité Ejecutivo de Atención y Reparación Integral a las Víctimas y sus subcomités, que también son el mecanismo de coordinación para la implementación de la Ley de Víctimas.[38] El PAICMA, como miembro del Comité Ejecutivo de Reparaciones, trabajó para incluir a actores de asistencia a víctimas en la coordinación a todos los niveles. Participó en las reuniones multisectoriales de coordinación de los siguientes siete subcomités para la aplicación de la Ley de Víctimas: 1) Asistencia y Atención, 2) Sistemas de Información, 3) Compensación Administrativa; 4) Prevención, Protección y Garantías de No Repetición; 5) Enfoques Diferenciados (centrado en las necesidades específicas de las personas con discapacidad y las poblaciones indígenas como subconjuntos de víctimas); 6) Rehabilitación (incluyendo física y psicosocial), y 7) Restitución de Tierras

La CCCM participó regularmente en las reuniones del subcomité para la Prevención, Protección y Garantías de No Repetición.[39] En septiembre de 2013, la CCCM fue elegida para participar en el comité nacional de la participación de las víctimas, como una de las seis organizaciones nacionales designadas en defensa de los derechos de las víctimas.[40] HI participó en subcomités sobre Sistemas de Información y de Rehabilitación.[41]

Se plantearon algunas inquietudes entre los actores de asistencia a víctimas sobre el alejamiento de una coordinación específica de asistencia a víctimas de minas antipersonal/REG con el marco más amplio para las víctimas del conflicto. HI encontró que las reuniones de los subcomités del Comité Ejecutivo de Reparaciones no tuvieron resultados significativos para las víctimas de minas antipersonal/REG, debido a su falta de visibilidad en comparación con un número mucho mayor de personas desplazadas y otras víctimas del conflicto armado.[42] La ONG nacional Pastoral Social constató que la "desaparición" de la coordinación dedicada a la asistencia a víctimas de minas antipersonal/REG, en particular al nivel departamental y municipal, se tradujo en una reducción de las oportunidades de coordinación local y que los mecanismos de coordinación nacional para la Ley de Víctimas carecían de un conocimiento suficiente de diferentes contextos locales.[43]

Por otra parte, el CICR vio mejoras en la coordinación de asistencia a víctimas intersectorial y percibió que el trabajo del PAICMA para asegurar la visibilidad de las víctimas de minas antipersonal, REG y AEI dentro del Comité Ejecutivo de Reparaciones, junto con el grupo más amplio de víctimas de conflictos armados, era "crucial ».[44] El CICR trabajó para asegurar que la definición de las víctimas de los explosivos no se limitó a las víctimas de las minas antipersonal, pero también incluyó a las víctimas de restos explosivos de guerra y artefactos explosivos improvisados.[45]

Los comités de coordinación para la Ley de Víctimas contribuyeron al desarrollo del Plan Nacional para la Reparación Integral y Asistencia a las Víctimas de la Violencia, aprobada en agosto de 2012.[46] El plan fue apoyado por una estrategia de aplicación, directrices y un mecanismo de seguimiento. La implementación del plan tiene un presupuesto asignado a través de entidades gubernamentales pertinentes.[47] El seguimiento continuo del plan es responsabilidad de cada

subcomité temático en el marco del comité ejecutivo.[48] A partir de septiembre de 2013, la ruta de atención para las víctimas de minas antipersonal/REG estuvo en proceso de ser adaptada en consonancia con el plan nacional para la aplicación de la Ley de Víctimas.[49]

Para promover la integración de los sobrevivientes de minas antipersonal/REG en el Sistema Nacional de la Discapacidad, en 2012 el PAICMA continuó participando en las reuniones del Consejo Nacional de la Discapacidad. El PAICMA trabajó para asegurar la inclusión desde la perspectiva de los sobrevivientes de minas antipersonal/REG en los acontecimientos relacionados con otras personas con discapacidad y sobrevivientes conectados con el Sistema Nacional de la Discapacidad a nivel departamental y nacional.[50]

La Unidad de Víctimas también participó en las reuniones del Consejo Nacional de la Discapacidad.[51] Sin embargo, se informó de que los sobrevivientes de minas antipersonal/REG continuaron a permanecer fuera de los esfuerzos del Consejo Nacional de la Discapacidad y el Ministerio de Salud para abordar los temas de discapacidad.[52]

Colombia proporcionó actualizaciones detalladas sobre los avances y desafíos para la asistencia a víctimas en la Duodécima Reunión de los Estados Partes del Tratado de Prohibición de Minas que se realizó en Ginebra, Suiza, en diciembre de 2012, en las reuniones entre períodos de sesiones del Tratado de Prohibición de Minas en Ginebra en mayo de 2013, y a través de su informe del artículo 7 del Tratado de Prohibición de Minas, presentado para el año calendario 2012.[53]

### **Inclusión de los sobrevivientes y participación**

En el año 2012 los sobrevivientes de minas/REG, las organizaciones que los representan y las organizaciones que trabajan con víctimas del conflicto [54] participaron en el subcomité de participación de víctimas y otros subcomités del Comité Ejecutivo para Reparaciones. [55] Las organizaciones representantes también trabajaron directamente con la Unidad de Víctimas para desarrollar el protocolo para la participación efectiva de víctimas de conflicto. [56]

En agosto de 2012, el PAICMA, en colaboración con la Unidad de Víctimas y la CCCM, convocó a elecciones a los representantes nacionales de las víctimas de minas, REG y AEI para formar un comité interino de coordinación por el primer año de implementación de la Ley de Víctimas. Representantes de asociaciones de víctimas de minas de los departamentos de Huila, Caquetá, Cauca, Antioquia, Nariño, Norte de Santander, Santander y Cundinamarca participaron en las elecciones. [57]

En un esfuerzo para abordar el problema de la participación efectiva de los sobrevivientes en las organizaciones que les representan en los años anteriores, [58] el PAICMA lanzó un programa piloto para fortalecer la capacidad de tres asociaciones de sobrevivientes de Antioquia, Cauca y Bogotá. El programa se enfocó en desarrollar competencias de liderazgo y comunicación. [59] Un representante de una de las tres asociaciones notó que en septiembre de 2013, el proyecto todavía se mantenía en una fase de desarrollo, sin resultados concretos. [60]

### **Accesibilidad y eficacia en el servicio**



### Actividades de asistencia a víctimas [61]

Nombre de la organización	Categoría de organización	Categoría de of actividad	Cambios en la calidad/coertura de los servicios en 2012
<b>PAICMA</b>	Gobierno nacional	Coordinación; gestión de datos; sensibilización de actores gubernamentales y no gubernamentales sobre la disponibilidad de esfuerzos de asistencia a víctimas y como acceder a esos servicios; capacitación de asociaciones de sobrevivientes.	Introducción de un programa piloto para fortalecer las capacidades de asociaciones de sobrevivientes.
<b>Ministerio de protección social</b>	Gobierno nacional	Administración del Fondo de Solidaridad y Garantías (FOSYGA) para cobrar servicios de rehabilitación para víctimas del conflicto, incluso a sobrevivientes de minas/REG; normalización de la rehabilitación física.	En desarrollo.
<b>Ministerio de salud</b>	Gobierno nacional	Servicios de emergencia y de seguimiento; mantener las normas nacionales de rehabilitación con un proceso de certificación de los proveedores de prótesis según la Resolución 1319 con el apoyo de CICR.	En desarrollo.
<b>Servicio nacional de aprendizaje (SENA)</b>	Gobierno nacional	Formación profesional; formación técnica para fabricación de prótesis (iniciada en 2011).	En desarrollo.
<b>Municipalidad de Medellín (Oficina del alcalde)</b>	Gobierno municipal	Apoyo psicosocial y formación profesional para sobrevivientes como parte de su programa para víctimas del conflicto; coordinación de comité municipal para mejorar el acceso a servicios de asistencia a víctimas.	En desarrollo.
<b>CCCM</b>	ONG Nacional	Servicios legales; referencias a servicios; sensibilización sobre los derechos de los sobrevivientes y cabildeo/abogacía; reintegración económica.	A pesar de una disminución de fondos, se respondió a todos los sobrevivientes que solicitaron apoyo.
<b>CIREC</b>	ONG nacional	Rehabilitación física, incluso acceso movilidad hacia regiones lejanas; inclusión socioeconómica a través de capacitación de asociaciones de sobrevivientes, apoyo por los pares, proyectos generadores de ingresos y capacitación local.	En desarrollo.
<b>Fundación REI</b>	ONG nacional	Rehabilitación física y apoyo psicológico para sobrevivientes de minas/REG referidos por HI y CICR.	En desarrollo.
<b>Pastoral Social</b>	ONG nacional vinculada a organizaciones internacionales.	Apoyo psicosocial, proyectos generadores de ingresos, transporte y alojamiento para acceder a servicios; cabildeo/abogacía.	Cobertura geográfica y número de beneficiarios reducidos debido a una disminución de financiamiento.
<b>Asociación colombiana de</b>	Asociación de	Apoyo de pares, referencias y asistencia para el acceso a los servicios.	En desarrollo.

<b>sobrevivientes de minas antipersonal</b>	sobrevivientes local		
<b>HI</b>	ONG internacional	Capacitación de profesionales de la salud para la atención a sobrevivientes de minas/REG; sensibilización sobre los derechos y beneficios accesibles para los sobrevivientes; formación de grupos de apoyo; asistencia psicosocial; facilitación del acceso a los servicios; proyectos generadores de ingresos; inclusión de sobrevivientes en comités gubernamentales locales.	Aumento de la cobertura de los proyectos de 5 a 10 departamentos; aumento del 58% en el número de beneficiarios desde 2011; introducción de un programa recreacional y de deportes para mejorar la inclusión social.
<b>Organización de los Estados Americanos (OEA)</b>	Organización internacional	Transporte y alojamiento para acceder a los servicios; apoyo para servicios no cubiertos por el apoyo gubernamental o por personas que no pudieron ser registradas; apoyo psicológico; actividades de inclusión económica con el SENA.	En desarrollo.
<b>CICR</b>	Organización internacional	Recolección de datos sobre víctimas por armas, incluso a víctimas de minas/REG; apoyo material y/o capacitación a ocho centros de rehabilitación y programas de capacitación global a través del SENA; evacuación y asistencia médica de emergencia; alojamiento, transporte y alimentación para sobrevivientes y miembros de sus familias que no pudieron ser registrados para el acceso a los servicios; cobertura de los gastos de servicios para sobrevivientes que no tienen acceso al apoyo gubernamental; proyectos de inclusión micro económica; diseminación de información sobre los derechos de las víctimas en comunidades y autoridades locales; aumento de la protección de salud durante el conflicto armado.	Reducción a la mitad del número de sobrevivientes que recibieron prótesis; reducción del 73% del número de sobrevivientes no registrados que reciben apoyo debido a la disminución de las necesidades; otras actividades en desarrollo.

Las mejoras que se esperaban en la Ley de Víctimas en el ámbito de la asistencia a víctimas fueron limitadas en 2012, ya que el plan nacional para la implementación de la ley solo fue aprobado en agosto. El PAICMA reportó mejoras en el planeamiento departamental y la coordinación para la implementación de la Ley de Víctimas y esperaba que esos avances tuvieran un impacto en el terreno a partir de la mitad de 2013. [62] El CICR notó algunas excepciones en la falta de progreso, reportando unos avances en el acceso a servicios médicos de emergencia y un aumento de eficacia en el pago de reparación a las víctimas registradas. [63]

Para recibir apoyo del gobierno, los sobrevivientes recibieron asistencia del PAICMA y de numerosas ONGs para registrarse como víctimas del conflicto armado y se observaron avances en el número de personas registradas. [64] En 2012, solo 105 sobrevivientes no pudieron acceder a la ayuda gubernamental porque les faltaba documentación para registrarse y recibieron asistencia completa del CICR, en comparación con 385 sobrevivientes en 2011. [65]

### **Emergencia y asistencia médica**

En 2012, el PAICMA trabajó junto con los Centros Reguladores de Urgencias y Emergencias (CRUE) para mejorar la primera respuesta a nivel departamental y para garantizar que el PAICMA sea informado inmediatamente cuando ocurre un incidente y que las víctimas puedan registrarse y ser informadas de sus derechos en tiempo real. [66]

El CICR proporcionó instalaciones de salud con kits de tratamiento de emergencia y entrenó a personal médico y líderes comunitarios en primeros auxilios para brindar asistencia a las personas heridas por armas, incluso a sobrevivientes de minas antipersonal y REG. Trabajó con las autoridades para mejorar la protección de servicios de salud durante el conflicto armado o actos de violencia. El CICR también ayudó con la evacuación de emergencia de personas heridas por armas. [67]

## **Rehabilitación física y prótesis**

En los departamentos de Antioquia y Norte de Santander, sobrevivientes observaron algunos avances en el acceso a rehabilitación física y en el pago de los gastos por FOSYGA, el fondo nacional para servicios de salud responsable del pago de esos gastos. [68] Sin embargo, en la mayoría de las regiones, obstáculos burocráticos en el reembolso de los gastos de rehabilitación, fueron los mayores problemas para los sobrevivientes de minas/REG en la reclamación de asistencia. [69] Los proveedores de servicios de rehabilitación física no tenían información suficiente sobre sus obligaciones frente a los sobrevivientes de minas/REG, obligados muchos de ellos a iniciar procesos de reclamación muy largos para los reembolsos. La CCCM intervino en casos en los cuales los sobrevivientes no lograron conseguir el reembolso de los gastos de rehabilitación. [70] El CICR fue reconocido por su papel importante para subsanar las deficiencias del sistema para la rehabilitación de los sobrevivientes. [71]

En 2012, se abrió un nuevo centro de rehabilitación en el departamento de Caquetá, como resultado de la integración de un proyecto de asistencia a víctimas de la CCCM y Mercy Corps, implementado de 2009 a 2011. Esto permitió que sobrevivientes de minas/REG que antes tenían que viajar a Bogotá para tener acceso a servicios de rehabilitación física, ahora obtengan esos mismos servicios en su propia región. [72] Sin embargo, quedan lagunas en los centros de rehabilitación, en particular en los que están fuera de los centros urbanos mayores. [73]

La calidad de la rehabilitación física mejoró en 2012 en los departamentos de Antioquia y Valle del Cauca, como resultado de la implementación de un modelo de rehabilitación basado en las "actividades de la vida cotidiana" por la Agencia Japonesa de Cooperación Internacional (JICA). [74] El Ministerio de Salud y el CICR trabajaron con los numerosos proveedores de servicios de rehabilitación física para mejorar la calidad de los servicios y cumplir con los criterios nacionales establecidos en 2010; de acuerdo con este proceso, los proveedores de servicios que no cumplan con esos estándares deben dejar sus actividades antes de fin de 2013. [75]

Con el objetivo de solucionar la falta de especialistas en rehabilitación, el CICR apoyó a la capacitación de muchos colombianos y colombianas en la universidad de Don Bosco en El Salvador, el curso profesional de prótesis empezó en 2010, en cooperación con el SENA. [76]

## **Inclusión económica**

La oferta de actividades de inclusión económica para sobrevivientes de minas/REG disminuyó en 2012 debido a reducciones en el financiamiento internacional para ciertos programas de asistencia a víctimas. El PAICMA buscó mayor inclusión de los sobrevivientes con programas convencionales de proyectos generadores de ingresos.

[77] Sin embargo, los resultados de estos no fueron tan evidentes para finales de 2012. En 2012, actores en la asistencia a víctimas del departamento de Antioquia, con el apoyo del PAICMA, publicaron un documento sobre lecciones aprendidas de actividades de inclusión socioeconómicas para sobrevivientes de minas/REG en Antioquia, para sensibilizar sobre mejores prácticas de actividades generadoras de ingresos. [78]

La CCCM proporcionó capital inicial a sobrevivientes de minas/REG en el Meta y en Bogotá para emprender y extender empresas pequeñas. [79]

### **Apoyo psicológico y apoyo de los pares**

El apoyo psicológico a sobrevivientes de minas/REG por profesionales, como parte de un programa global de rehabilitación, fue limitado en 2012 [80]. Un estudio de la organización Médicos Sin Frontera (MSF) de España, encontró que la falta de financiamiento para el apoyo psicológico fue "particularmente agudo y que era aún más debilitado por la claridad en los procesos, papeles y responsabilidades". Adicionalmente, los servicios de salud mental eran, por lo general, disponibles únicamente en hospitales de grandes centros urbanos. [81]

En 2012, como parte de su programa para víctimas del conflicto, el gobierno municipal de Medellín capacitó a miembros de la comunidad, incluso a líderes de asociaciones de sobrevivientes, para que pudieran proporcionar servicios de asistencia psicosocial a sobrevivientes y a otras víctimas del conflicto armado. [83] En años anteriores, casi todos los programas de apoyo psicológico fueron administrados por ONGs con financiamiento internacional. Esos esfuerzos, aunque numerosos, fueron insuficientes para responder a las necesidades y fueron obstaculizados por las reducciones en los niveles de apoyo internacional a las ONGs. [84]

La Ley de Víctimas plantea que el Ministerio de Salud debe desarrollar un programa de apoyo psicosocial para las víctimas del conflicto, aunque eso estaba visto como una solución a largo plazo. [85] En 2012, la Unidad de Víctimas hizo una guía sobre el apoyo psicológico para víctimas registradas y creó un mecanismo de coordinación de apoyo psicosocial en el Cauca, lo cual debería extenderse a otros departamentos. [87]

### **Leyes y políticas públicas**

Colombia tiene una legislación para proteger los derechos de las personas con discapacidades, aunque los esfuerzos para que esos derechos fueran limitados en 2012. La ley prohíbe la discriminación en el acceso a edificios públicos, pero ninguna ley fue promulgada para garantizar el acceso de esas personas a información y telecomunicaciones. [88] Algunos avances en la accesibilidad física fueron observados, pero estos fueron limitados a las áreas urbanas [89], mientras la mayoría de los sobrevivientes estuvieron localizados en áreas rurales o montañosas, donde no hubo mejoras para la accesibilidad física. [90]

A lo largo del 2012, el PAICMA y ONGs de asistencia a víctimas se organizaron para sensibilizar a los sobrevivientes de minas/REG sobre sus derechos bajo la Ley de Víctimas. [91] Se necesitaba información adicional clara, sin embargo a finales del año, aún existía confusión e información incorrecta en cuanto a las implicaciones de la ley para sobrevivientes. [92]

## Colombia ratificó la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidades el 5 de mayo de 2011.

(1) Al menos que sea indicado otra información, todos los datos en relación a los heridos e incidentes son basados en el análisis del Monitor del PAICMA "Situación Nacional 1990 - Febrero 2013", 28 de febrero de 2013, [www.accioncontraminas.gov.co/Paginas/victimas.aspx](http://www.accioncontraminas.gov.co/Paginas/victimas.aspx), consultado el 25 de marzo de 2013.

(2) En Colombia, se hace referencia a casi todos los explosivos que son activados por las víctimas y que pueden ser activados por un individuo como a minas antipersonal. Sin embargo, esos incidentes no son causados por minas antipersonal producidas de manera industrial sino por artefactos explosivos improvisados (AEI) activados por las víctimas y REG. CICR, "Contaminación por armas - programación de actividades y resultados en Colombia en 2010" Bogotá, sin fecha, p. 2, documento proporcionado por el Monitor por correo electrónico de Matthieu Laruelle, Asesor Regional para América Latina, Programa de contaminación por armas, CICR, 20 de abril de 2011.

(3) De las 279 víctimas militares, 33 murieron y 246 fueron heridos. El PAICMA no pudo identificar ninguna víctimas en los grupos armados no estatales (GANEs).

(4) Respuesta al cuestionario del Monitor del PAICMA, enviado por correo electrónico por Diana Rocío Sorzano Romero, Asesora, PAICMA, el 27 de marzo de 2013.

(5) Entrevista con Daniel Ávila, Director, PAICMA, en Ginebra, el 29 de mayo de 2013.

(6) Ibid.

(7) En 2011, el PAICMA inicio un proceso para tener acceso a información sobre miembros de las fuerzas armadas quienes están involucradas en los incidentes de minas durante las operaciones de erradicación de coca. En 2012, el Centro de Información de Antiexplosivos y Rastreo de Armas (CIARA), fue designado como el punto central dentro de las fuerzas armadas para facilitar el intercambio de información con el PAICMA. Sin embargo, en marzo de 2013, el PAICMA no había recibido información sobre víctimas con suficientes detalles para que sea útil. Respuestas al cuestionario del Monitor por el PAICMA enviada vía correo electrónico por Diana Rocío Sorzano Romero, PAICMA, el 27 de marzo de 2013; y por Sonia Matilde Eljach Polo, Ministerio de Asuntos Extranjeros, el 19 de abril de 2012.

(8) PAICMA, "Victimas Erradicadores por Departamento y Año", sin fecha, mandado por correo electrónico por Milton Fernando García Lozano, Gestión de Información, PAICMA, 13 de septiembre de 2011; y respuestas al cuestionario del Monitor por Sonia Matilde Eljach Polo, Ministerio de Asuntos Extranjeros, 19 de abril de 2012; y por PAICMA enviado vía correo electrónico por Diana Rocío Sorzano Romero, PAICMA, el 27 de marzo de 2013.

(9) El Monitor ha reportado que el total de víctimas para 2011 fue 538. Sin embargo, en febrero de 2013, el total había sido revisado a 549 ya que se identificaron víctimas adicionales en ese año. PAICMA, "Situación Nacional 1990-Febrero 2013", el 28 de febrero de 2013, [www.accioncontraminas.gov.co/Paginas/victimas.aspx](http://www.accioncontraminas.gov.co/Paginas/victimas.aspx), consultado el 25 de marzo de 2013.

(10) Mientras los datos del PAICMA cobran el periodo de 1982 a 2012, hubo solo dos víctimas antes de 1990.

(11) La Corte Inter-Americana de Derechos Humanos, "Caso: masacre de Santo Domingo vs. Colombia, Sentencia del 30 de noviembre de 2012. [www.corteidh.or.cr/casos.cfm?idCaso=397](http://www.corteidh.or.cr/casos.cfm?idCaso=397).

(12) PAICMA, "Situación Nacional 1990-Febrero 2013", [www.accioncontraminas.gov.co/Paginas/victimas.aspx](http://www.accioncontraminas.gov.co/Paginas/victimas.aspx), consultado el 25 de marzo de 2013.

(13) Según la Ley de Víctimas, las víctimas con discapacidades - discapacidad que ocurrió antes de la victimización o es la consecuencia directa de la victimización - son priorizadas para la asistencia y reparaciones frente a otras víctimas. Correo electrónico de Johanna Miranda Bautista, Directora general, Grupo de personas con discapacidades, Unidad de Víctimas, el 21 de junio de 2013.

(14) Ver perfiles anteriores por país de Colombia en el monitor, [www.the-monitor.org](http://www.the-monitor.org)

(15) Respuestas al cuestionario del Monitor de Johana Huertas Reyes, Directora, Handicap International (HI), 30 de marzo de 2012; y por Sonia Matilde Eljach Polo, Ministerio de Relaciones Exteriores, 19 de abril de 2012.

(16) Respuestas al cuestionario del Monitor de Catalina Buesaquillo, Coordinador del Programa de Asistencia a Víctimas, Pastoral Social, 5 de Abril de 2013; por Matthieu Laruelle, CICR, 20 de marzo de 2013; y por Johana Reyes Huertas, HI, 20 de marzo de 2013.

(17) Respuestas al cuestionario del Monitor de PAICMA, enviado por correo electrónico por Diana Rocío Romero Sorzano, PAICMA, 27 de marzo de 2013; y por Johana Reyes Huertas, HI, 20 de marzo de 2013.

(18) Respuesta al cuestionario del Monitor por Johana Reyes Huertas, HI, 20 de marzo de 2013; y por Matthieu Laruelle, CICR, 20 de marzo de 2013.

(19) Respuesta al cuestionario del Monitor de Luz Estela Navas, Programa de Asistencia a Víctimas, CCCM, 28 de mayo de 2013. A partir de marzo de 2013, el Registro de Víctimas de Conflictos de Colombia incluyó sólo 698 víctimas de minas antipersonal y los REG. Enviado por Johanna Miranda Bautista, Unidad de Víctimas, 21 de junio de 2013.

(20) Entrevista con Daniel Ávila, PAICMA, en Ginebra, 29 de mayo de 2013.

- (21) Respuestas al cuestionario del Monitor de Matthieu Laruelle, CICR, 20 de marzo de 2013; y por Catalina Buesaquillo, Pastoral Social, 5 de abril de 2013.
- (22) Respuesta al cuestionario del Monitor de Matthieu Laruelle, CICR, 20 de marzo de 2013.
- (23) Respuesta al cuestionario del Monitor por Johana Reyes Huertas, HI, 20 de marzo de 2013.
- (24) Respuesta al cuestionario del Monitor de PAICMA, enviado por correo electrónico por Diana Rocío Romero Sorzano, PAICMA, 27 de marzo de 2013.
- (25) Presentación de Ana María Arango, Consultor, GICHD, durante un evento paralelo titulado "Minas/Remanentes Explosivos de Guerra Asistencia a Víctimas: ¿Qué papel para los sistemas de gestión de la información?" Lusaka, 12 de septiembre de 2013.
- (26) Respuesta al cuestionario del Monitor de PAICMA, enviado por correo electrónico por Diana Rocío Romero Sorzano, PAICMA, 27 de marzo de 2013.
- (27) Ibid.
- (28) PAICMA, "Mapa de Actores en Asistencia a Víctimas y Educación en el Riesgo" "Asignación de Asistencia a Víctimas y Actores Educación en Riesgo de Minas", [www.accioncontraminas.gov.co](http://www.accioncontraminas.gov.co); y la respuesta al cuestionario del Monitor de Luz Marina Revelo Quiroga, el Programa de Asistencia a las Víctimas, de la OEA, 18 de abril de 2012.
- (29) PAICMA, "Estudio POC / ROE", 19 de diciembre de 2012, proporcionada por correo electrónico por Uli Tietze, ex asesor técnico, PAICMA, y correo electrónico de Uli Tietze, Consultor Independiente, 20 de febrero de 2013.
- (30) Respuesta al cuestionario del Monitor de Luz Estela Navas, CCCM, 28 de mayo de 2013.
- (31) OEA, "Perfil del Proyecto: Acción Integral contra las Minas Antipersonal," Portafolio 2013, [www.oas.org/dsp/espanol/Desminado/Documentos/Portafolio2013/CO\\_Asiencia\\_vic\\_ing.pdf](http://www.oas.org/dsp/espanol/Desminado/Documentos/Portafolio2013/CO_Asiencia_vic_ing.pdf), consultado el 04 de octubre 2013, y la respuesta a Monitor cuestionario por Luz Marina Revelo Quiroga, de la OEA, 18 de abril de 2012.
- (32) Respuestas al cuestionario del Monitor por Johana Reyes Huertas, HI, 20 de marzo de 2013; y por Jorge Enrique Quesada, Coordinador, Programa de Rehabilitación Basada en la Comunidad, CIREC, 2 de Abril de 2012.
- (33) Respuesta al cuestionario del Monitor de PAICMA, enviado por correo electrónico por Diana Rocío Romero Sorzano, PAICMA, 27 de marzo de 2013.
- (34) Ibid.
- (35) Ibid.
- (36) El representante elegido era para representar a todas las víctimas de minas, REG, y los IED entre los representantes de otras categorías de víctimas de conflictos armados. Respuesta al cuestionario del Monitor de PAICMA, enviado por correo electrónico por Diana Rocío Romero Sorzano, PAICMA, 27 de marzo de 2013.
- (37) Respuesta al cuestionario del Monitor de PAICMA, enviado por correo electrónico por Diana Rocío Romero Sorzano, PAICMA, 27 de marzo de 2013.
- (38) Respuestas al cuestionario del Monitor por Johana Reyes Huertas, HI, 20 de marzo de 2013; por Catalina Buesaquillo, Pastoral Social, 5 de Abril de 2013; y por Luz Estela Navas, CCCM, 28 de mayo de 2013.
- (39) Respuesta al cuestionario del Monitor de Luz Estela Navas, CCCM, 28 de mayo de 2013.
- (40) Correo electrónico de Camilo Serna, Coordinador de Operaciones, CCCM, 5 de octubre de 2013.
- (41) Respuesta al cuestionario del Monitor por Johana Reyes Huertas, HI, 20 de marzo de 2013.
- (42) Ibid.
- (43) Traducción por el Monitor del texto original en español: "A partir de la ley de víctimas y los cambios que esta ley ocasionó, la coordinación existente desde los comités de víctimas de minas se vio afectado, en algunos lugares desapareció afectando el nivel de empoderamiento local que existía." ("Starting with the Victim's Law and the changes it brought about, the coordination that had existed through the mine victim's committees has been affected, in some places it has disappeared, affecting the degree of local empowerment that existed".) Respuesta a Monitor cuestionado por Catalina Buesaquillo, Pastoral Social, 5 de abril de 2013.
- (44) Respuesta al cuestionario del Monitor de Matthieu Laruelle, CICR 20 de marzo de 2013.
- (45) Ibid.
- (46) Adoptado en virtud del Decreto 1725, 12 de agosto de 2012.
- (47) Departamento Nacional de Planeación, "Documento CONPES 3726," 30 mayo 2012, [www.dnp.gov.co/LinkClick.aspx?fileticket=TKr7QU7Isso%3Dy%20tabid=147](http://www.dnp.gov.co/LinkClick.aspx?fileticket=TKr7QU7Isso%3Dy%20tabid=147), consultado el 5 de octubre de 2013.
- (48) Respuesta al cuestionario del Monitor de PAICMA, enviado por correo electrónico por Diana Rocío Romero Sorzano, PAICMA, 27 de marzo de 2013.
- (49) Correo electrónico de Camilo Serna, CCCM, 11 de octubre de 2013.
- (50) Respuesta al cuestionario del Monitor de PAICMA, enviado por correo electrónico por Diana Rocío Romero Sorzano, PAICMA, 27 de marzo de 2013.
- (51) De acuerdo con la Ley de Víctimas, las víctimas con discapacidad - si la discapacidad es anterior a la victimización o es una consecuencia directa de la victimización - tienen prioridad para recibir asistencia y reparaciones ante otras víctimas. Enviar por Johanna Miranda Bautista, Unidad de Víctimas, 21 de junio de 2013.

- (52) Respuesta al cuestionario del Monitor de Catalina Buesaquillo, Pastoral Social, 5 de abril de 2013.
- (53) [Declaración de Colombia](#), al Duodécima Reunión de los Estados Partes del Tratado sobre la Prohibición de Minas, Ginebra, 4 de diciembre de 2012; declaración de Colombia, del Comité Permanente de Asistencia a las Víctimas y Reintegración Socioeconómica del Tratado sobre la Prohibición de Minas, Ginebra, 29 de mayo de 2013; y Tratado de Prohibición de Minas [artículo 7](#) (año 2012), el Formulario J.
- (54) Las organizaciones que trabajan con las víctimas del conflicto armado en Colombia se conocen como "organizaciones de defensa de los derechos de las víctimas" en la Ley de Víctimas.
- (55) Respuesta al cuestionario del Monitor de PAICMA, enviado por correo electrónico por Diana Rocío Romero Sorzano, PAICMA, 27 de marzo de 2013.
- (56) Respuesta al cuestionario del Monitor de Luz Estela Navas, CCCM, 28 de mayo de 2013.
- (57) Respuesta al cuestionario del Monitor de PAICMA, enviado por correo electrónico por Diana Rocío Romero Sorzano, PAICMA, 27 de marzo de 2013.
- (58) Perfiles nacionales anuales anteriores de Colombia han señalado que la participación de los sobrevivientes ha sido ineficaz para una variedad de razones. Para más detalles vea los perfiles anteriores en: [www.the-monitor.org](http://www.the-monitor.org)
- (59) Respuesta al cuestionario del Monitor de PAICMA, enviado por correo electrónico por Diana Rocío Romero Sorzano, PAICMA, 27 de marzo de 2013.
- (60) Respuesta al cuestionario del Monitor de Reinel Barbosa Cajicá, Representante, Asociación ADISMAM (Asociación ADISMAM), 11 de octubre de 2013.
- (61) OEA, "Perfil del Proyecto : Acción Integral contra las Minas Antipersonal," Portafolio 2013 , [www.oas.org/dsp/espanol/Desminado/Documentos/Portafolio2013/CO\\_Assistencia\\_vic\\_ing.pdf](http://www.oas.org/dsp/espanol/Desminado/Documentos/Portafolio2013/CO_Assistencia_vic_ing.pdf) , consultado el 04 de octubre 2013 ; Concejo de Medellín , "Programa de Atención a víctimas del Conflicto Armado" ("Programa de Asistencia a las Víctimas de los Conflictos Armados"), sin fecha, [programa-atencionavictimas.blogspot.com/](http://programa-atencionavictimas.blogspot.com/), consultado el 07 de octubre 2013; respuestas al cuestionario del Monitor de PAICMA , envían por correo electrónico por Diana Rocío Sorzano Romero, PAICMA , 27 de marzo de 2013; por Luz Estela Navas, CCCM , 28 de mayo de 2013; por Catalina Buesaquillo, Pastoral Social , 5 de Abril de 2013; por Matthieu Laruelle, CICR , 20 de marzo de 2013; y por Johana Reyes Huertas , HI , 20 de marzo 2013 ; CICR Programa de rehabilitación física ( PRP ) , "Informe Anual 2012", Ginebra, septiembre de 2013, pp 73-74 , y del CICR , "Informe Anual 2012", Ginebra, mayo de 2013, pp 368-373 .
- (61) Respuesta al cuestionario del Monitor de PAICMA, enviado por correo electrónico por Diana Rocío Romero Sorzano, PAICMA, 27 de marzo de 2013.
- (62) Respuesta al cuestionario del Monitor de Matthieu Laruelle, CICR, 20 de marzo de 2013.
- (63) La CCCM, HI, y el CICR a todos los sobrevivientes apoyados en registrarse para el apoyo del gobierno en 2012.
- (64) PRP CICR , "Informe Anual 2012", Ginebra, septiembre de 2013, pp 73-74, y PRP CICR , "Informe Anual 2011", Ginebra, mayo de 2012, p. 65.
- (65) Respuesta al cuestionario del Monitor de PAICMA, enviado por correo electrónico por Diana Rocío Romero Sorzano, PAICMA, 27 de marzo de 2013.
- (66) CICR , "Informe Anual 2012", Ginebra, mayo de 2013, pp 371-372.
- (67) Fondo de Solidaridad y Garantía (FOSYGA). Respuesta al cuestionario del Monitor de Luz Estela Navas, CCCM, 28 de mayo de 2013.
- (68) Respuesta al cuestionario del Monitor por Johana Reyes Huertas, HI, 20 de marzo de 2013.
- (69) Respuesta al cuestionario del Monitor de Luz Estela Navas, CCCM, 28 de mayo de 2013.
- (69) Ibid.
- (70) Ibid.
- (71) Respuesta al cuestionario del Monitor de Matthieu Laruelle, CICR, 20 de marzo de 2013.
- (72) Respuesta al cuestionario del Monitor de PAICMA, enviado por correo electrónico por Diana Rocío Romero Sorzano, PAICMA, 27 de marzo de 2013.
- (73) Respuesta al cuestionario del Monitor de Matthieu Laruelle, CICR, 20 de marzo de 2013.
- (74) Ibid. Y el CICR PRP, "Informe Anual 2012", Ginebra, septiembre de 2013, p. 73.
- (75) Respuesta al cuestionario del Monitor de PAICMA, enviado por correo electrónico por Diana Rocío Romero Sorzano, PAICMA, 27 de marzo de 2013.
- (76) Respuesta al cuestionario del Monitor de Luz Estela Navas, CCCM, 28 de mayo de 2013.
- (77) Ibid.
- (78) Ibid.
- (79) MSF, "Las Heridas Menos Visibles: Salud mental, Violencia y conflicto armado en el sur de Colombia", junio de 2013.
- (80) Consejo de Medellín, "Programa de Asistencia a Víctimas del Conflicto Armado", sin fecha, [programa-atencionavictimas.blogspot.com/](http://programa-atencionavictimas.blogspot.com/), consultado el 7 de octubre de 2013.
- (81) Véase el cuadro de las actividades de asistencia a Víctimas para más detalles.
- (82) Respuesta al cuestionario del Monitor por Johana Reyes Huertas, HI, 20 de marzo de 2013.
- (83) Respuesta al cuestionario del Monitor de Luz Estela Navas, CCCM, 28 de mayo de 2013.
- (84) Respuestas al cuestionario del Monitor de Catalina Buesaquillo, Pastoral Social, 5 de Abril de 2013; y por el PAICMA, enviado por correo electrónico por Diana Rocío Romero Sorzano, PAICMA, 27 de marzo de 2013.

- (85) Respuesta al cuestionario del Monitor de PAICMA, enviado por correo electrónico por Diana Rocío Romero Sorzano, PAICMA, 27 de marzo de 2013.
- (86) Departamento de Estado de los Estados Unidos, "Informe por Países de 2012 sobre Prácticas de Derechos Humanos: Colombia", Washington D.C., 17 de abril de 2013.
- (87) Respuesta al cuestionario del Monitor de PAICMA, enviado por correo electrónico por Diana Rocío Romero Sorzano, PAICMA, 27 de marzo de 2013.
- (88) Respuesta al cuestionario del Monitor de Catalina Buesaquillo, Pastoral Social, 5 de abril de 2013.
- (89) Respuestas al cuestionario del Monitor de Luz Estela Navas, CCCM , 28 de mayo de 2013; por PAICMA , enviado por correo electrónico por Diana Rocío Romero Sorzano, PAICMA, 27 de marzo de 2013; y por Matthieu Laruelle, CICR , 20 de marzo de 2013.
- (90) La CCCM, "Barreras de acceso a la Ruta de Atención a las Víctimas en Arauca", 7 de Octubre de 2013; y la respuesta al cuestionario del Monitor por Johana Reyes Huertas, HI, 20 de marzo de 2013.
- (91) Respuestas al cuestionario del Monitor de Luz Estela Navas, CCCM, 28 de mayo de 2013, por el PAICMA, envían por correo electrónico por Diana Rocío Romero Sorzano, PAICMA, 27 de marzo de 2013, y por Matthieu Laruelle, CICR, 20 de marzo de 2013.
- (92) CCCM, "Barreras de Acceso a la Ruta de atención de Las víctimas baño Arauca" ("barreras de acceso a la Ruta de Atención a las Víctimas en Arauca"), 7 de Octubre de 2013; y la respuesta al cuestionario del Monitor por Johana Reyes Huertas, HI, 20 de marzo de 2013.